Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 000020

REF: APRUEBA TRANSFERENCIA A PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (VIOLETA PARRA) DE LA JUNTA DE VECINOS PUQUIOS DE LA CIUDAD DE IQUIQUE.

IQUIQUE, 11 FEB 2016

V I S T O S:

La Ley N° 17.301/70 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574/71 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°20.798 de Presupuesto 2015; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.862 que establece el Registro de Entidades Beneficiarias de Fondos Públicos, y el Decreto Supremo N°375 todas del Ministerio de Hacienda; Resoluciones 015/026 de 04 de febrero de 2000 , 015/098 de 01 de junio de 2011 y Resolución N°015/175 de 2015, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes tenidos a la vista y las demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 08 de febrero de 2016, se celebró entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá y la Junta de Vecinos Los Puquios, de la Ciudad de Iquique, un convenio de aportes para la ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI VIOLETA PARRA), mismo que fuera aprobado mediante resolución exenta N°00019 de fecha 11 de febrero de 2016.

2.- Que, mediante Resolución exenta N°015/0037 de fecha 20 de enero de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva, autoriza recursos para el pago de honorarios, bienes y servicios, viáticos, transferencias, material didáctico y educativo y equipamiento, todos del programa CECI, debiendo JUNJI transferir estos recursos para financiar los requerimientos presentados por la Junta de Vecinos Violeta Parra, destinados a arreglos de Infraestructura, mediante el aporte de recursos financieros que ascienden a la suma de $ 2.000.000.- (dos millones de pesos.-). Los que deben ser entregados una vez suscrito el convenio pertinente, y en una única cuota.

3.- Que, para proceder a dicha transferencia, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
OFICINA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, la siguiente **transferencia al** proyecto CECI que se indica a continuación:

NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	RUT	MONTO A TRANSFERIR	CUOTA
CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA	JUNTA VECINAL LOS PUQUIOS	65.740.500-0	$2.000.000	1

2.-TRANSFIERASE el monto señalado, según se indica precedentemente.

3.- IMPUTESE a la subasignación presupuestaria 240317200306 Ítem Transferencias a Centros Educativo Cultural de la Infancia CECI, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

KZR/MFS/mfs
Distribución
Asesoría Jurídica.
Planificación.
Contabilidad
Oficina CECI Tarapacá
Oficina de Partes

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
OFICINA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA